

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****14743** ARGEMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta general, extraordinaria y universal de la mercantil "Argemi, S.A.", sin necesidad de previa convocatoria, en su reunión de 10 de diciembre de 2013, se tomaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital social y simultáneamente la transformación de la sociedad en los términos siguientes:

Primero.- Reducción de capital social, con la finalidad de compensar pérdidas y equilibrar el patrimonio, según los artículos 320 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Tras la reducción acordada, y dado que el capital social ha quedado por debajo de la cifra mínima legal, en cumplimiento a la legislación vigente se acordó, por unanimidad, transformar simultáneamente la sociedad "Argemi, S.A." en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con idéntica denominación, salvo en lo referente al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Argemi, Sociedad Limitada", con aprobación de nuevos Estatutos sociales y del Balance de Transformación.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Terrassa, 12 de diciembre de 2013.- El Administrador, don Jaume Argemí Berenguer.

ID: A130070975-1